

ELEMENTOS PARA ANALIZAR EL PROBLEMA DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

TEMAS

Plusvalía y tasa de explotación en el sector de la construcción.....	2
Valor de la fuerza de trabajo, salario mínimo y canasta básica: nuestras cuentas.....	5
Superexplotación del trabajo de la mujer: el caso de las madres sustitutas del ICBF.....	7
Volumen y calidad de los medios de vida: el D1, la tienda de barrio y Carulla.....	9



2020

1. Como todos los años, revive por estos días el debate sobre el incremento del salario mínimo en Colombia. Los grupos empresariales de todas las estirpes y orígenes sociales, cuentan con poderosos instrumentos de propaganda y un coro de académicos para justificar un incremento del 2%, sus tesis: el dinero debe estar en manos de los empresarios para crear empleo, incrementar el salario mínimo tendría efectos inflacionarios, la productividad del país no justifica mayores incrementos, en fin, la perversidad del capital ve en cada trabajador un riesgo potencial para la economía.

De este lado, el de las expresiones sindicales de la clase trabajadora, las herramientas teóricas son pocas y subsisten las tesis keynesianas. La consigna es poner más dinero en los bolsillos de los trabajadores, llamar la atención de los empresarios sobre la necesidad de una alianza social que reactive la economía, resolver el problema por la vía de la demanda. En ese contexto cabe preguntarse ¿el debate es cómo mejorar la calidad de vida de los trabajadores y ponerlos en una posición más favorable para las luchas por venir o cómo sacar al capitalismo de su crisis?, este escrito busca de aportar elementos para esclarecer el debate.

Es necesario empezar por el principio, el tiempo y el papel bien lo valen. El capital subordina al trabajo, organiza sus acciones, dispone sus movimientos y su relación con los instrumentos de la producción, convertidos ahora en medios para absorber trabajo humano. El *consumo capitalista de fuerza de trabajo* implica un doble movimiento histórico: en primer lugar, la transformación de las formas dominantes de propiedad, que aniquila paulatinamente modos de producción no capitalistas, despojando al trabajador de la tierra y de sus instrumentos de trabajo; la proletarianización implica, en segundo lugar, el desdoblamiento de la existencia social del trabajador: su corporeidad viviente le da la capacidad de trabajar, pero solo está dispuesto a poner en movimiento su energía física, sus músculos y capacidad intelectual si puede recibir a cambio una remuneración.

La *fuerza de trabajo* es, entonces, una categoría histórica que presupone la existencia de una clase social desposeída que vende su capacidad de trabajar como una mercancía, el trabajador se percibe como su propietario y concurre al mercado de trabajo en esa calidad. La *fuerza de trabajo* tiene un valor remunerado con el salario, y solo realiza su valor de uso cuando pone en movimiento a los demás elementos de la producción. Sin su concurso la maquinaria, las herramientas, la planta física y las materias primas no serían capaces de absorber el trabajo vivo que envuelve la creación de valor.

Los medios de producción solo pueden transferir una proporción constante de su valor a las nuevas mercancías, por ejemplo, el grado de desgaste de una maquina dependerá de la intensidad con la que se ponga en movimiento al trabajador. La fuerza de trabajo, por su parte, tiene una cualidad especial, cuya apreciación es el fundamento del tratamiento marxista de la plusvalía: el trabajador produce en una jornada laboral más de lo necesario para cubrir el salario, por tanto, sería un error confundir el precio del trabajo, la remuneración que recibe en cada jornada laboral, con el precio de la masa total de

mercancías que ha producido en una jornada, ya que “el capitalista hace que la fuerza de trabajo funcione siempre más tiempo del necesario para reproducir su propio valor”¹.

Por tanto, la jornada de trabajo se divide entre el período de tiempo que el trabajador produce el equivalente a su salario y el tiempo en el que su desgaste físico no será remunerado. Desde esta perspectiva la plusvalía es la materialización del tiempo de *trabajo excedente*, apropiado por el capitalista; es excedente respecto al tiempo de trabajo que el obrero, en ciertas condiciones técnicas, utiliza para producir el equivalente a sus medios de vida, período denominado por Marx como *trabajo necesario*².

Desde el punto de vista del capitalista la mercancía encarna el proceso de valorización en su conjunto: está destinada a satisfacer una necesidad física o intelectual, pero solo podrá ser consumida como valor de uso si se ha realizado como valor, es decir, el capitalista se desprende de los efectos útiles de la mercancía siempre que el proceso de intercambio transforme la plusvalía contenida en ella en dinero contante y sonante, en ganancia. No obstante, es importante recordarlo, el origen de la plusvalía **NO** es la diferencia entre el precio de mercado y el precio de producción, *el fundamento social de la ganancia capitalista es la explotación de la fuerza de trabajo*.

Para analizar las implicaciones de este proceso, **analicemos el caso de un obrero colombiano de la construcción** para identificar, en las particulares condiciones de esta rama de la producción, como se ponen en juego estos elementos para la creación de plusvalía. Para esto utilizaremos los datos provenientes de un estudio de mercado realizado por estudiantes de la Universidad Católica para el desarrollo de un proyecto inmobiliario en Tunjuelito, sur de Bogotá³. En este proceso, como en cualquier otro organizado bajo el régimen de producción capitalista, la fuerza de trabajo es capaz de crear plusvalía porque agencia un doble proceso de conservación y transferencia del valor que ya poseen medios de producción como la maquinaria, los materiales de construcción y los instrumentos de trabajo, ninguno de ellos cambia la magnitud de valor que ya contienen, solo se transfiere a la nueva mercancía por la acción del trabajo, y por tanto son considerados por Marx como *capital constante*⁴.

En cambio, la fuerza de trabajo es capaz de producir su propio valor y algo más, una porción de plusvalía que puede variar según la jornada laboral o la capacidad productiva del trabajo –no será igual que el trabajador produzca 8 o 12 horas, ni que deba llevar a cuevas bultos de cemento a que sea asistido por una grúa-, por esta razón la parte que el capitalista adelanta por concepto de salarios es *capital*

¹ MARX, Karl (1982a): El capital: crítica de la economía política. Fondo de Cultura Económica. México D.F. Tomo 1. Pág. 451

² Ibid. Pág. 165

³ BRICEÑO, Alexandra (2019): Diseño de propuesta para la construcción de Vivienda de Interés Social en barrios populares cercanos a las centralidades de Bogotá: Una propuesta de ciudad sostenible. Universidad Católica de Colombia. Bogotá D.C.

⁴ Op cit. Marx. Pág. 158

*variable*⁵, la proporción entre ambas formas de capital tendrá importantes consecuencias en el proceso general de acumulación capitalista.

Según el estudio, la empresa planea construir 12 apartamentos de 45 mt², el costo total de la obra es de \$ 1.149.094.467, es decir, el precio de producción de cada apartamento es \$95.467.670, cifra de la que debemos descontar la suma correspondiente a 300 días de salario, que equivale al número de jornadas que toma a un trabajador participar de la obra –esto en condiciones medias de producción-, es decir, 10 meses por los \$877.802 del salario mínimo vigente en 2020, que equivalen a \$8.778.020 y a \$731.501 por apartamento. Se trata de Viviendas de Interés Social, por lo que el precio límite es de \$105.467.670, dato que nos permite poner en marcha el sistema de ecuaciones desarrollado por Marx para hallar la Tasa de Plusvalía, que expresa *el grado de explotación de la fuerza de trabajo por el capital*.

$$\text{PRECIO} = \text{CAPITAL VARIABLE} + \text{CAPITAL CONSTANTE} + \text{PLUSVALÍA}$$

\$105.467.670	\$731.501	\$95.026.371	\$9.709.798
---------------	-----------	--------------	-------------

Asumiendo que: $\text{TASA DE PLUSVALÍA} = \frac{\text{PLUSVALÍA}}{\text{CAPITAL VARIABLE}}$

1327%	\$9.709.798	\$731.501
--------------	-------------	-----------

Es decir, la tasa de trabajo no retribuido por el capitalista a este trabajador de la construcción es de 1327%, cifra que nos permite calcular la proporción de Trabajo Necesario y Trabajo Excedente en este caso particular:

$$\text{TRABAJO NECESARIO} = \frac{\text{JORNADA LABORAL}}{(\text{TASA DE PLUSVALÍA} + 1)}$$

33.6 MINUTOS	480 MINUTOS	1237%
---------------------	--------------------	--------------

Por tanto, a lo largo de los 10 meses de obra, este trabajador utilizó los primeros 34 minutos de cada jornada laboral para cubrir el equivalente a su salario; los 446.4 minutos restantes (7 horas, 24 minutos) fueron tiempo excedente, plusvalía que se realizará en forma de ganancia cuando la vivienda sea vendida. Si involucráramos en el análisis las 12 viviendas y el número total de trabajadores contratados en el proceso de producción, hallaríamos la **Masa de Plusvalor**, que difiere de la Tasa de Plusvalía⁶.

⁵ *Ibíd.* Pág. 158

⁶ Marx explica de forma amplia esta diferencia en el capítulo IX del tomo 1 de *El Capital* (en la versión del Fondo de Cultura Económica de 1982), no profundizaremos en este tema, de la mayor importancia, por razones de espacio.

2. ¿Por qué hemos dado este rodeo teórico para abordar el debate sobre el salario mínimo?, porque supone la base teórica para la discusión sobre *el valor de la fuerza de trabajo*. Uno de los fundamentos de la ley del valor es el intercambio de equivalentes, *en ese nivel de abstracción teórica*, Marx asume que la fuerza de trabajo se remunera por su valor, es decir, que la remuneración que paga el capital es capaz de cubrir *el conjunto de medios de vida necesarios para que el trabajador y su familia puedan reproducir su existencia social en condiciones normales*⁷.

Esta suposición teórica le permite a Marx explicar el papel de la producción de plusvalía en el proceso de acumulación de capital, señalando que *las relaciones de explotación se reproducen de forma ampliada aun cuando se paga la fuerza de trabajo por su valor*. No obstante, él mismo reconoce que, bajo el peso de sus propias contradicciones, la tendencia del capital será violentar el valor de la fuerza del trabajo. De allí se infiere que el desarrollo de las relaciones mercantiles perfecciona y despliega la ley del valor en un sentido que tiende a violar la propia ley, proceso que requiere adentrarse en niveles más concretos de análisis, para considerar el funcionamiento del capitalismo dependiente en América Latina⁸ y, dentro de ella, a la formación social colombiana.

Como ya hemos visto, el conjunto de capacidades físicas, morales e intelectuales que integran la fuerza de trabajo existen sobre una corporeidad viviente que sufre desgastes y debe reponerse. Por tanto, *el valor de la fuerza de trabajo equivale al precio del conjunto de medios de vida socialmente indispensables para reproducir la vida del trabajador y de su familia*, y es determinado por dos factores: 1. Las modalidades de desgaste de la fuerza de trabajo en la jornada laboral, pues la prolongación de este período o la intensificación de las formas de explotación conllevaran mayor desgaste y, por lo tanto, incrementarán el valor de la fuerza de trabajo⁹; 2. La fuerza productiva del trabajo, siempre que el desarrollo técnico de los medios de producción reduzcan la cantidad de trabajo social necesario para reproducir al trabajador, elevando la productividad *en las ramas de bienes salario*¹⁰.

Para considerar este proceso en un nivel de concreción que nos permita comprender la situación del salario mínimo en Colombia, hemos calculado el valor de la fuerza de trabajo para una familia trabajadora de cuatro personas en Bogotá y sus municipios aledaños. Es importante recuperar la potencia crítica de la categoría *valor de la fuerza de trabajo*, en un contexto teórico y político en el que términos como “*marginalidad*”, “*pauperismo*” o “*pobreza absoluta*” son apropiados de forma acrítica por varios intelectuales de izquierda.

Para esto, hemos calculado el precio total de los medios de vida indispensables para que esta familia pueda mantener su existencia *en un mes*. Los precios corresponden a cálculos promedio de acceso a bienes básicos: en el caso de artículos de despensa, hemos tomado los precios vigentes en la

⁷ Óp. Cit. Marx. Pág. 124

⁸ OSORIO, Jaime (2018): Acerca de superexplotación y capitalismo dependiente. CEC año 4, No. 8. Pág. 153 -181

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Óp. Cit. Marx. Pág. Pág. 434

cadena de supermercados SURTIMAX; el pago de servicios públicos corresponde al consumo normal de una familia de estrato dos o tres; y el costo de los electrodomésticos es tomado de los catálogos de venta en grandes plataformas.

Tabla No 1: Precio total de los medios de vida para una familia de cuatro personas

	ARTÍCULO	CANTIDAD	PRECIOS
Alimentación	Leche	30	72000
	Queso	4	26000
	Arroz	24	38000
	Huevos	240	84000
	Pan	300	90000
	Aceite	3	24000
	Azucar	2	3600
	Sal	2	2000
	Lenteja	4	14000
	Panela	2	4400
	Papel higienico	24	30000
	Frijol	4	22000
	Pasta	4	12000
	Arveja	4	10400
	Verduras, frutas y tuberculos		200000
	Carne	36	160000
	Articulos de aseo	Jabón en barra	3
Crema dental - 75 ML		4	10000
Shampoo - 375 ML		2	28000
Jabón liquido - 1 LT		2	22000
Cloro - 530 ML		8	10400
Jabón de baño		4	8000
Jabon de loza - 450 gr		2	6600
Vestido	Calzado		65000
	Pantalones		70000
	Blusas		44000
	Ropa interior		6000
	Saco		33000
	Medias		20000
Habitación	Cuota hipotecaria o arriendo		550000
Servicios Públicos	Agua, alcantarillado y aseo		40000
	Gas		15000
	Energía eléctrica		43000
Transporte	Telefonía e internet		120000
	Pasaje	25	350000
Medicamentos			50000
Electrodomésticos	Lavadora (60 meses)		30000
	Estufa (60 meses)		9500
	Nevera (60 meses)		25000
	Televisor * 2 (60 meses)		34000
Equipos electrónicos	Computador (60 meses)		26000
	Telefono celular * 3 (36 meses)		41000
	Portatil (60 meses)		22500
Articulos del hogar			20000
Peluquería			30000
Educación			200000
Recreación			100000
Cuidados			360000
Administración			80000
Utiles escolares			50000

TOTAL: 3'314.100

Tabla No. 2 Relación salario mínimo y costo total de vida

COSTO TOTAL	SALARIO MÍNIMO 2020	RAZÓN	TIEMPO NECESARIO
3'314.100	877.802	3.78	30.2 Horas

Los que los datos indican es que, con el salario mínimo de 2020, un trabajador tendría que trabajar durante más de 30 horas diarias para cubrir sus gastos y los de su familia –planteamiento por demás absurdo, pues supera el límite natural de 24 horas-. En otros términos, para que una familia gane lo necesario para poder vivir, tres miembros de la familia tendrían que incorporarse al mundo laboral para trabajar 8 horas diarias, y la persona restante se vería en la obligación de destinar 6 horas de su vida al trabajo remunerado. *Si volviéramos al caso de nuestro trabajador de la construcción, podríamos afirmar que, aun siendo explotado a un tasa de 1327% y teniendo que ceder aquello que produce durante 7 horas y media, el salario que recibe no cubre los gastos fundamentales para reproducir su existencia.*

El examen crítico de la cuestión pasa por cuestionar el modelo de consumo básico desarrollado por el Estado, que formaliza la tendencia natural del capital a depredar el fondo de consumo de los trabajadores a favor de la acumulación capitalista. En 2019 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística redefinió la estructura de la canasta básica familiar en Colombia, base de las discusiones sobre el salario mínimo en el país.

Imagen No. 1 Estructura de canasta básica en salud del DANE

06. Salud	
← Salen	Ingresan →
Cardiología Código IPC 2018 COICOP 4110202	Jarabes homeopáticos para la tos Código IPC 2018 COICOP 06110311
Ginecología Código IPC 2018 COICOP 4110203	Curitas Código IPC 2018 COICOP 06120101
Traumatología Código IPC 2018 COICOP 4110204	Bolsas de agua caliente Código IPC 2018 COICOP 06120102

Tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-actualizacion-metodologica-2019/ipc-grupos-de-gasto>

La nueva estructura de la canasta básica familiar propuesta por el DANE, la misma que alegremente agita el empresariado, nacional y extranjero por igual, excluye los gastos por cardiología,

ginecología y traumatología, para incluir curitas, ¡curitas y bolsas de agua caliente! La cuestión no reviste un problema técnico, como rabiosamente lo presenta el Consejo Gremial Nacional, el gobierno y el DANE; nos enfrentamos a la espina dorsal de la acumulación capitalista en Colombia: **la prolongación del trabajo excedente violentando el valor de la fuerza de trabajo**. Para esto se apoya en la explotación de la fuerza de trabajo y no en la elevación de su productividad en las ramas de bienes de consumo, un rasgo esencial de formaciones económicas dependientes, como la nuestra¹¹.

3. La reproducción de la fuerza de trabajo constituye un proceso social, colectivo, que trasciende la sola manutención del asalariado individual y concierne a la producción general de los medios de vida. No obstante, la inserción dependiente de Colombia al conjunto del sistema mundial capitalista imprime rasgos particulares al proceso de acumulación en el país, transforma la organización del trabajo y convierte a la **superexplotación**, *la retribución de la fuerza de trabajo por debajo de su valor, en el resorte estratégico de la reproducción de capital*¹².

Para ilustrar este punto, queremos apelar a otro ejemplo: el caso de **las madres sustitutas que trabajan para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**. El programa de restablecimiento de derechos del ICBF es agenciado por mujeres que reciben niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración. Estas mujeres deben proporcionar cuidados y asegurar el sostenimiento económico y afectivo de los menores que están a su cargo, labor que deben desarrollar durante 24 horas, 7 días a la semana. Por cumplir esta labor reciben una cuota de sostenimiento para cada niño de \$476.000 y, para ellas, un bono mensual de \$292.000, que no tiene el carácter de una remuneración salarial, es decir, son trabajadoras a quienes el Estado **NO** les reconoce una relación laboral mediada por un contrato, prestaciones y otros derechos laborales, incluyendo la sindicalización

Asumiendo que el programa de protección es financiado por el Estado, la labor de las madres sustitutas no genera plusvalía de manera directa, lo cual **NO** implica que dejen de desplegarse formas de explotación de esa fuerza de trabajo. Ahora bien, el incremento de la remuneración mensual de las madres sustitutas y la formalización de la relación laboral, demandaría que el Estado apropie cuotas mayores de excedente social, por tanto, al ser explotado por el Estado, el trabajo doméstico que desarrollan estas mujeres incrementa la cantidad de plusvalía social que puede ser transferido al fondo de acumulación capitalista.

Es necesario, entonces, superar la falsa dualidad entre el trabajo productivo y el trabajo reproductivo que desarrollan las mujeres, para adentrarnos en un tratamiento más profundo de la relación dialéctica entre el trabajo no pago acumulado en la forma de plusvalía, y el trabajo no pago que, dedicado a las labores de cuidado, hacen posible la apropiación capitalista de una cuota más amplia de plusvalía social. El caso de las madres sustitutas del ICBF demuestra la necesidad de fundamentar una teoría de

¹¹ MARINI, Ruy Mauro (1977): *Dialéctica de la dependencia*. Ediciones ERA, México D.F. Pág. 40

¹² *Ibid.* Pág. 38

la explotación que no se reduzca al ámbito inmediato de la relación del obrero individual con su respectivo capitalista. La propia teoría marxista nos ofrece las herramientas para desentrañar la explotación como un proceso social, en el que el producto y la riqueza colectivamente creados son apropiados por el capital en su conjunto.

Tabla No. 3 Relación remuneración y costo total de vida

COSTO TOTAL	“BONO MENSUAL”	RAZÓN	TIEMPO NECESARIO	CANTIDAD DE NIÑOS EN 24 HORAS
3'314.100	236.600	14.01	112.1	4.7

El recuadro muestra los resultados que obtenemos si aplicamos a una madre sustituta la misma operación que al obrero de la construcción. Ya obtenido el costo general de los medios de vida y teniendo en cuenta la remuneración mensual que reciben estas mujeres, cada madre sustituta tendría que trabajar 112.1 horas al día para obtener los medios necesario para mantenerse; dicho en otros términos, debe prolongar su jornada de trabajo a 24 horas diarias, cuidando 4 niños, ¡como efectivamente ocurre!

Como vemos, todo el sistema de protección social del Estado colombiano descansa en la superexplotación del trabajo de estas mujeres, orquestando la más brutal forma de esclavitud moderna. Este régimen de explotación tiene consecuencias sociales, afectivas y físicas sobre las madres sustitutas, en este caso la superexplotación no solo opera a través de la remuneración, que violenta el valor de su fuerza de trabajo, sino que combina la prolongación a 24 horas de la jornada de trabajo y la intensificación de la explotación, es decir, **el Estado obtiene en un día el equivalente a tres jornadas normales de trabajo**, poniendo ante nuestros ojos otra forma de superexplotación: las características del desgaste físico y mental de la fuerza de trabajo hacen imposible que se reponga en un período normal de descanso su potencia productiva, de esta forma, el capital violenta el *valor diario* y el *valor total de la fuerza de trabajo*, consumiendo su vida útil de forma más rápida¹³.

4. El salario básico, es necesario subrayarlo, ***no corresponde a un mínimo fisiológico, ni equivale a condiciones mínimas de subsistencia humana***. El volumen y calidad de los medios de vida tiene un contenido social históricamente determinado, que depende del nivel de desarrollo técnico y cultural de cada país: ***“a diferencia de otras mercancías, la valorización de la fuerza de trabajo encierra un elemento histórico-moral”***¹⁴, que debe incluir la fuerza de trabajo presente y futura, garantizar su procreación, reproducción y cualificación. En Colombia, el conjunto de medios de vida

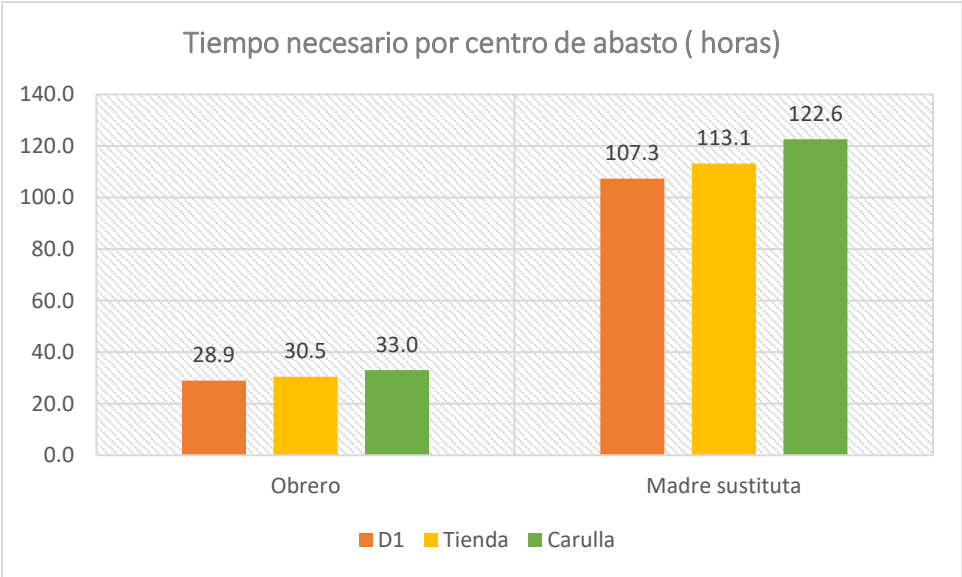
¹³ Óp. Cit. Osorio Pág. 164

¹⁴ Óp. cit. Marx Pág. 124

era integrado por 198 artículos en 1954, 405 artículos en 1999 y hoy suman 443 artículos –seguramente son muchos más, teniendo en cuenta que estos datos provienen del DANE-.

Desde esta perspectiva, **caemos en una trampa cuando aceptamos que el valor de la fuerza de trabajo sea medido con el parámetro de los productos de menor calidad disponibles en el mercado;** o cuando, incurriendo en prácticas populistas, afirmamos que pretender que un trabajador de la construcción renuncie al salchichón con gaseosa por un almuerzo verdadero de mejor calidad, o que la familia obrera disfrute de conciertos, obras de teatro y espacios de recreación, es una desviación pequeño-burguesa. Para avanzar en la construcción de este enfoque teórico y político, calculamos el valor de los medios de vida si la familia trabajadora comprara su despensa en el D1, una tienda de barrio y un Carulla.

Gráfica No. 1



La gráfica No. 1 señala el número de horas que un obrero de la construcción y una madre sustituta deberían trabajar para poder cubrir el precio de sus medios de vida, si compraran los alimentos de la Tabla No. 1 en los supermercados D1, en una tienda del barrio o en Carulla. Cada uno de estos centros de abasto ofrece condiciones, volúmenes y calidades diferenciadas, que deben ser tenidas en cuenta en la determinación del valor de la fuerza de trabajo, por ejemplo, si en una familia todos los miembros deben trabajar dependerán más de ciertas condiciones para conservar sus productos –incrementa el rubro de electrodomésticos-, obtener alimentos fiados -lo que puede inclinar su consumo diario a la tienda de barrio- o deberán disponer recursos para el cuidado de los niños. En cualquier caso, aún si comprara en el D1, el obrero tendría que trabajar 29 horas al día, mientras que la madre sustituta tendría que cuidar a 5 niños, en las mismas 24 horas, para poder mercar en Carulla.

¿Por qué razón una familia trabajadora debería consumir embutidos comprados en el D1 y no la carne seleccionada de las neveras de Carulla?, exaltar ciertos alimentos como si fueran propios de la cultura popular es velar la realidad del problema, es ensalzar la pobreza y seguirle el juego al verdugo: el determinante de la estructura de la *canasta popular* tienen que ver con la diferenciación de las esferas de circulación de mercancías, que excluye a las clases trabajadoras de los medios de vida necesarios para vivir en condiciones *normales, toda vez que el consumo de los trabajadores no es significativo para la valorización de capital en una economía de vocación exportadora, como la nuestra*¹⁵.

En este caso, la violación del valor de la fuerza de trabajo **NO** solo se tramita por la reducción absoluta del volumen de medios de vida que es posible adquirir sino por el deterioro relativo de su calidad. Es hora de convencernos de que el componente histórico-moral del salario mínimo no solo tiene que ver con el acceso a bienes básicos sino con la dignidad de su consumo. La alimentación, por ejemplo, es una función elemental del desarrollo fisiológico de cualquier persona, pero requiere por igual de una base nutricional apropiada, del disfrute estético de su consumo y del espacio colectivo de encuentro, que deberían ser inherentes a la reproducción social en las actuales condiciones, elementos todos que son fracturados por la lógica de la superexplotación en Colombia.

La pandemia lo ha demostrado, la velocidad del contagio no solo es el resultado de la privatización y desmantelamiento del sistema de salud pública. Han sido generaciones enteras las que han padecido insuficiencia alimentaria, no solo por el volumen sino por la calidad de los productos que, objetivamente, están al alcance del salario mínimo. No será igual la respuesta inmune de personas alimentadas con contenidos proteínicos y legumbres orgánicas de alta calidad, a aquella que puedan activar lo niños de familias trabajadoras levantados con lacto-sueros y bases dietéticas con altos contenidos grasos, que aportan energía al corto plazo pero propician hipertensión o diabetes.

5. Conclusiones

a. Esperamos haber aportado elementos para distinguir el valor y el precio de la fuerza de trabajo, uno de los aportes teóricos más importantes de la obra de Marx. Al ser incorporada como mercancía en el proceso de producción capitalista, la fuerza de trabajo adquiere un valor, equivalente al conjunto de medios indispensables para su reproducción; el precio, por su parte, es la expresión monetaria de ese valor en el salario.

¿Por qué es importante la diferenciación?, porque el **valor de la fuerza** de trabajo solo puede reducirse si el capital ha elevado la productividad en ramas de producción de bienes salario (aquellas que conforman la canasta básica); mientras que el **precio/salario** puede variar en función de factores como la superpoblación relativa (la existencia de una masa de desempleados opera en contra de la capacidad negociadora de los trabajadores), la posición política dominante del capital sobre los trabajadores y, en

¹⁵ Óp. Cit. Marini Pág. 50

tercer lugar, por la acción de factores diferenciadores en el mundo del trabajo: el número de obreros en una rama, el trabajo informal, el trabajo improductivo de capas burocráticas, etc. *Por tanto, la superexplotación implica la violación del valor de la fuerza de trabajo y se despliega cuando la remuneración salarial se ubica por debajo de este límite, tal y como ocurre en Colombia*

b. Desde este punto de vista, es necesario desenmascarar el argumento falaz del empresariado sobre la productividad, usado como criterio técnico para imponer el incremento del salario mínimo en el país. La productividad solo reduce el valor de la fuerza de trabajo si *incrementa la fuerza productiva del trabajo en ciertas ramas de la producción, disminuyendo el precio total de los medios de vida*. La inserción de Colombia al sistema mundial capitalista, como en otros países dependientes, obstaculiza el desarrollo industrial y apoya la acumulación de capital en la superexplotación del trabajo. Por supuesto, la burguesía nacional tampoco opta por la producción de bienes salario, ejemplo de ello es la apuesta de empresarios nacionales de la industria textil por la esfera de alto consumo. A pesar de su retórica, solo pueden dedicarse a la producción de bienes de lujo, y así contribuyen a reproducir y profundizar la superexplotación del trabajo en toda la economía.

c. ¿En qué se diferencia el salario mínimo del valor y el precio de la fuerza de trabajo? A través del *salario mínimo* el Estado establece si el precio equivale al valor o si, como en el caso de Colombia, el salario violenta las condiciones normales de reproducción de la fuerza de trabajo. **El salario mínimo, entonces, es la síntesis política de valor y precio**, expresa las relaciones de fuerza entre trabajo y capital que predominan en la sociedad en un momento histórico determinado. A través suyo entramos en el ámbito de la lucha de clases, terreno en el que el movimiento obrero ha logrado arrancar al capital la jornada de 8 horas, las convenciones colectivas de trabajo y la noción de un mínimo social expresado en el salario.

d. Desde esta perspectiva es necesario analizar el saldo histórico del Paro Nacional de 2019 y de las jornadas de movilización de 2020, que no transformaron sustancialmente las relaciones de fuerza en el corto plazo, proceso que explica el incremento salarial decretado por el gobierno en 2020.

e. Aún es necesario analizar las nuevas manifestaciones del trabajo, la jornada laboral y las expresiones salariales que remuneran a la fuerza de trabajo por debajo de su valor. Para eso es necesario desarrollar herramientas teóricas apoyadas en el marxismo para entender el trabajo informal, la contratación por horas y las modalidades de trabajo a destajo, que incluye a mensajeros y domiciliarios. Quedan pendientes dos tareas: **a.** analizar los efectos que sobre el precio de los medios de vida tiene la incorporación del capital bancario en la esfera de consumo, a través del crédito, que facilita la reducción del salario al tiempo que eleva el valor de la fuerza de trabajo; **b.** el papel de la importación de bienes como electrodomésticos y dispositivos electrónicos, que solo aparentemente se incorporan a la canasta básica, pues su consumo se apalanca a través del crédito, en cambio profundizan la dependencia y la transferencia de valor hacia los centros imperiales de acumulación de capital.